



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441-021

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 LOS COPIHUES" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 8111 DE FECHA 11.10.2012, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

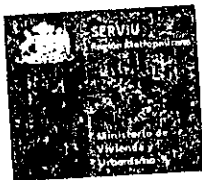
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

000345 22.01.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011 (D.O. 26.04.2012) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 8111 de fecha 11 de Octubre de 2012 (V. y U.), que en su resuelvo 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil, en la alternativa de Postulación Colectiva con Proyecto Habitacional, en operaciones de Construcción en Sitio Propio y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del llamado a concurso efectuado en el mes de Septiembre año 2012, entre los cuales se encuentra el grupo "Migrado 174 Los Copihues" de la comuna de Estación Central.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 35 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 7264 de fecha 18 de Diciembre de 2012 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las familias integrantes de 18 proyectos seleccionados de acuerdo a la Resolución Exenta N° 8111 (V. y U.) de fecha 11.10.2012; conforme a lo establecido en artículos transitorios 1° y 2° del D.S. 49 (V. y U.), de 2011, y a los presupuestos aprobados por el Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano, entre los cuales se encuentra el proyecto "Los Copihues".
- e) La Resolución Exenta N° 724 de fecha 15 de Abril de 2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanización, en su respectivo Convenio Marco Único Regional suscrito por esa Secretaría Ministerial y la EP Ilustre Municipalidad de Estación Central, con fecha 04 de Abril de 2014.
- f) El Ord. N° 1700/319 de fecha 26 de Septiembre de 2014, de la Entidad Patrocinante I. Municipalidad de Estación Central, mediante el cual solicita la renuncia de 1 beneficiaria titular sin reemplazo, en relación al grupo "Migrado 174 Los Copihues".
- g) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona renunciante en este programa.
- h) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto TRA N° 272/21/2014 (V. y U.) de fecha 10 de Diciembre de 2014, que prórroga mi nombramiento como Director Transitorio y Provisional del SERVIU Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente;



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 LOS COPIHUES" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8111 DE FECHA 11.10.2012, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA CON PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modificase nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Los Copihues", código 84444, adscrito al Proyecto "Los Copihues", código 58452, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Verónica de las Mercedes Marín Fica

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR (T. y P.)
 SERVIU METROPOLITANO

73 ENF 2015
 AFECTA PRESUPUESTO

NMB/KCP/KPV/MEC

TRANSCRIPCIÓN.

1. Municipalidad de Estación Central, [REDACTED]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



NURYS RAMÍREZ TAPIA
 Ministra de Fe